

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16624** MADRID

Edicto

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 101 de Madrid, hago saber:

Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia de doña M.<sup>a</sup> Socorro Toledo Hontiyuelo, en nombre y representación de Sociedad de Centros Comerciales de España, S.A., con el n.º 87/2011, se sigue expediente para la amortización de cheque cambiario por extravío o sustracción, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

1) Cheque n.º 9.554.583-0 del BBVA por importe de 5.740,25 euros, librador: comunidad de propietarios de la galería comercial del centro comercial Loranca.

2) Cheque n.º 7.492.248-5 del BBVA por importe de 15.601,37 euros, librador comunidad de propietarios del centro comercial Loranca.

3) Cheque n.º 0.264.768-4 del BBVA por importe de 25.216,14 euros, librador comunidad de propietarios del centro comercial Plaza Mar 2.

Por medio del presente, que se publicará en el BOE, se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniere, previniéndoles que caso de no verificarlo en dicho plazo les pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Madrid, 21 de junio de 2011.- El/la Secretario.

ID: A130022859-1